

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 536/2018
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 0907/2018
Objeto de la contratación: Adquisición de alimento balanceado para el Criadero de Cerdos de la UNNOBA.
Rubro: Alimentos
Lugar de entrega único: Campo Experimental "Las Magnolias" (Ruta 188 Km.147 () AGUSTIN ROCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Plazo y horario:		Plazo y horario:	
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Sarmiento 1169, (6000), JUNIN, Buenos Aires
Fecha de inicio:	29/11/2018	Día y hora:	06/12/2018 a las 10:00 hs.
Fecha de finalización:	06/12/2018 a las 10:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
--------	-------------	------------------	----------

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Alimento iniciador tipo "Fase 1" o "Prestarter" para lechones de 10 días de vida.	KILOGRAMO	10,00
2	Alimento Iniciador, tipo: "Fase 2" o "Starter" para lechones de 25 días de vida.	KILOGRAMO	15,00
3	Alimento balanceado para lechones: tipo "Fase 3" para lechones de 32 a 50 días de vida.	KILOGRAMO	3.000,00
4	Alimento balanceado para cerdas Gestantes	KILO	12.000,00
5	Alimento balanceado para cerdas Lactantes	KILOGRAMO	1.000,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán en idioma castellano, mediante procesador de texto o con letra de imprenta, debiendo hallarse firmada por el oferente o su representante autorizado, en cuyo caso deberá acompañar el poder correspondiente. Éste deberá salvar enmiendas o raspaduras, si las hubiere. Las ofertas serán recibidas en SARMIENTO 1169, Junín (Bs.As.), en la Mesa de Entradas o la Oficina de Contrataciones, hasta la fecha y hora dispuesta para la apertura.

ARTÍCULO 2: CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Documentación a presentar por parte de los

- a) Formulario de cotización debidamente completo y firmado de conformidad con lo establecido en el presente pliego (ANEXO I).
- b) Formulario de mantenimiento de oferta (ANEXO II).
- c) Formulario DDJJ de Interes, Decreto 202/2017 (ANEXO III).
- d) Comprobante de Inscripción en AFIP.
- e) Nota de datos relativos: domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico y todo otro dato de idubitable, que permita una rápida localización.
- f) Formularios (SIPRO) y su correspondiente documentación respaldatoria que exige el Sistema de Información de Proveedores.

ARTÍCULO 3: MONEDA DE COTIZACIÓN:

La cotización deberá efectuarse en PESOS, no aceptándose en moneda extranjera ni con ajuste alguno. Las ofertas deberán incluir el I.V.A., sin discriminar, en virtud de que la UNNOBA reviste el carácter de EXENTO, siendo su C.U.I.T. N° 30-70836855-1. La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.

ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

La oferta deberá ser sostenida en firme por el lapso de TREINTA (30) días corridos a partir de la fecha de apertura. (ANEXO II).

ARTÍCULO 5: Inscripción en el SISTEMA DE PROVEEDORES DEL ESTADO NACIONAL.

Inscripción en el **SIPRO** (Sistema de Proveedores del Estado Nacional) aquellos interesados que no se encuentren inscriptos previamente, deberán ingresar en la página de internet, COMPRAR.AR/ SOY PROVEEDOR. El adjudicatario deberá encontrarse incorporado al momento de la adjudicación.

ARTÍCULO 6: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas se evaluarán desde el cumplimiento del aspecto formal de la oferta, inscripción en el SIPRO, la calidad de los oferentes, el cumplimiento de las especificaciones y el estado actual de deuda ante la AFIP. Se adjudicará a la/las oferta/s más conveniente a criterio de la Universidad, considerando como conveniente la calidad, el precio, idoneidad, experiencias anteriores.

IMPORTANTE: Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado a subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación, la cual se realizará por fax, mail o presentado en la Oficina de Contrataciones. Si no lo hiciera, la Comisión Evaluadora desestimarán su oferta.

ARTÍCULO 7: NOTIFICACIÓN DE DICTAMÉN DE EVALUACIÓN:

El dictamen de evaluación será notificado a todos los oferentes dentro de los dos (2) días de emitido.

ARTÍCULO 8: ADJUDICACIÓN:

La UNNOBA efectuará la comunicación de la adjudicación al o los proponente/s que resulte/n beneficiario/s de la de la orden de compra, dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

ARTÍCULO 9: NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

Dentro del plazo de mantenimiento de oferta, se emitirá la Orden de Compra. En el plazo de diez (10) días de dictado el acto administrativo que resuelva la adjudicación, la UNNOBA notificará fehacientemente al adjudicatario de la Orden de Compra, quedando de esta manera perfeccionado el contrato. El adjudicatario podrá rechazar la Orden de Compra dentro de los tres (3) días de recibida la notificación de la misma.

ARTÍCULO 10: PLAZO DE ENTREGA:

A requerimiento por parte de la UNNOBA.

ARTÍCULO 11: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 7 (siete) días, contados a partir de la recepción definitiva de la mercadería, con la factura. Las facturas deberán reunir los requisitos vigentes que al respecto determine la AFIP. Las mismas deberán presentarse en SARMIENTO 1169, Junín, Bs.As., de lunes a viernes de 8:30 a 14:30, recepcionada de conformidad por la dependencia solicitante.

ARTÍCULO 12: ANULACIÓN de la presente contratación:

El presente procedimiento de contratación reviste de carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no establece vinculación, y este organismo se reserva el derecho de dejarlo sin efecto total o parcialmente, en cualquier estado en que se encuentre previo a la adjudicación, o de reducir las prestaciones solicitadas sin que ello dé lugar a impugnaciones, indemnizaciones ni reclamo alguno por parte del oferente o preadjudicatario.

ANEXO CONVOCATORIA

536/2018

REGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Especificaciones: Proteína (mín): 18%, Minerales Totales (máx): 10%, Extracto Etereo (mín): 7%, Fibra Cruda (máx): 1,8%, Calcio (min-max): 0,7-0,9%, Fosforo (min-max): 0,5-0,6%, Lactosa: 15,2%, Lisina: 1,6%, Valor Energetico: 3580 kcal.</p> <p>Presentacion: en bolsa, alimento minipeleteado de 25 kg</p> <p>Alimento entregado en Campo Experimental UNNOBA.</p>	
2	<p>Especificaciones: Proteína Bruta (min): 18%, Cenizas (máx): 6,5%, Humedad (máx): 13%, Extracto Etereo (mín): 6%, Fibra Cruda (máx): 2,2%, Calcio (mín-máx): 0,58-0,80%, Fosforo (mín-máx): 0,60-0,77%, Lactosa: 10,3%, Lisina: 1,4%, Valor Energetico: 3500 Kcal, Excipiente C.S.P.: 1000 grs.</p> <p>Presetaion: en bolsa, alimento minipeleteado en bolsa de 25 Kg.</p> <p>Alimento entregado en Campo Experimental UNNOBA.</p>	
3	<p>Composicion del alimento:</p> <p>1- Expeller Soja (42% de proteina) 8 kilogramos cada 100 kilogramos de balanceado</p> <p>2- Maiz Grano (7% de proteina): 62 kilogramos cada 100 kilogramos de balanceado</p> <p>3- Nucleo Proteico - Vitaminico - Mineral: 30 kilogramos cada 100 kilogramos de balanceado</p> <p>Especificaciones del nucleo:</p> <p>Proteina bruta (min) 30%</p> <p>Extracto etereo (min) 12%</p> <p>Fibra cruda (max)</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
3	<p>2% Calcio (max-min) 2,2-2% Fosforo (max-min) 1,3-1 Humedad 8% Cenizas 10% Presentacion en bolsa de 40 kilogramos, Granulometría: 500-700 micras Alimento entregado en Campo Experimental UNNOBA</p>	
4	<p>1- Expeller Soja (42% Proteina): 19kilogramos cada 100 kilos de balanceado 2- Afrechillo de Trigo: 24,5 kilogramos cada 100 kilos de balanceado 3- Maiz Grano (7% proteina): 53,3 kilogramos cada 100 kilos de balanceado 4- Secuestrante al: 0,20% 5- Premezcla proteico vitaminico y mineral para Gestacion: 3 kilogramos cada 100 kilos de balanceado. Especificacion de la premezcla para gestacion: Proteina bruta (min) 4,5% Fibra cruda (max) 1,3% Calcio (max-min) 28-25% Fosforo (max-min) 8-6% Humedad 5,0% Cenizas 75,0% Presentacion: Alimento en bolsa de 40 kg. granulometria de 500 a 700 micras. Entregado en Campo experimental UNNOBA.</p>	
5	<p>Expeller de Soja (42%) 34% Maiz Grano (7%) 63% Secuestrante 0,20% Nucleo Lactancia (3%) 3% 1- Expeller Soja (42% Proteina): 34 kilogramos cada 100 kilos de balanceado 2- Maiz Grano (7% proteina): 63 kilogramos cada 100 kilos de balanceado 3- Secuestrante al: 0,20% 4- Premezcla proteico vitaminico y mineral para</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
5	<p>lactancia: 3 kilogramos cada 100 kilos de balanceado. Especificacion de la premezcla lactancia:</p> <p>Proteina bruta (min) 6,0%</p> <p>Fibra cruda (max) 1,0%</p> <p>Calcio (max-min) 28-25%</p> <p>Fosforo (max-min) 9-7%</p> <p>Humedad 5,0%</p> <p>Cenizas 78,0%</p> <p>Presentacion: Alimento en bolsa de 40 kg. granulometria de 500 a 700 micras. Entregado en Campo experimental UNNOBA.</p>	

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Procedimiento de selección: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 536/2018

Expediente: EXP:0907/2018

Asunto: Adquisición de alimento balanceado para el Criadero de Cerdos de la UNNOBA.

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	KILOGRAMO	10,00	Alimento iniciador tipo "Fase 1" o "Prestarter" para lechones de 10 días de vida.		
2	PRINCIPAL	KILOGRAMO	15,00	Alimento Iniciador, tipo: "Fase 2" o "Starter" para lechones de 25 días de vida.		
3	PRINCIPAL	KILOGRAMO	3000,00	Alimento balanceado para lechones: tipo "Fase 3" para lechones de 32 a 50 días de vida.		
4	PRINCIPAL	KILO	12000,00	Alimento balanceado para cerdas Gestantes		
5	PRINCIPAL	KILOGRAMO	1000,00	Alimento balanceado para cerdas Lactantes		

Total Oferta

Firma y sello del oferente

ANEXO II

FORMULARIO MANTENIMIENTO DE OFERTA

Señores UNNOBA

S / D

Fecha:/...../.....

Contratación Directa por Compulsa. Abreviada
Nro. 536/2018

Por la presente expresamos nuestra voluntad de MANTENER la Oferta formulada en la contratación de referencia POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

Firma:

Aclaración.....

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	

Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar